



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	VIII Sesión 25 de abril de 2013
----------------------------------	---	--

Presidenta:

Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.

Primer Vicepresidente:

Dip. Raúl Armando Uribe Haydar.

Segundo Vicepresidente:

Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.

Primer Secretario

Dip. José Adalberto Canto Sosa.

Segunda Secretaria:

Dip. Ana Paola Ávila Ávila.

Tercer Secretario:

Dip. Noel Juárez Castellanos.

Cuarto Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

PRESIDENTA Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Octava Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional..."

Solicito a la... al público asistente guardar orden y silencio en atención a las facultades que me confiere el Artículo 17 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Compañeros Diputados, celebraremos este día la Octava Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.

- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputada Presidenta, se encuentran presentes 33 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados María Dinorah Hurtado Sansores y Javier Ortega Vila, solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a esta Sesión.

También solicitaron y obtuvieron permiso para ausentarse los Diputados Carlos Martín Ruiz

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Ortega, el Diputado Noel Juárez Castellanos y el Diputado Ramón Ochoa Peña".

PRESIDENTA:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con doce minutos del día 25 de abril de 2013, se abre la Octava Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, se ha recibido: la circular número 34 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo. Los oficios número 1991/2013/P.O., 2000/2013/P.O. y 2003/2013/P.O. remitidos por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaría".

PRESIDENTA:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana Paola Ávila Ávila:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTA:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Directiva por la Diputación

Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y a la de Salud para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para adicionar diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Campeche, promovido por la Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (medicina paliativa)

Iniciativa para modificar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado, promovida por la Diputada María Dinorah Hurtado Sansores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Centros de Rehabilitación)

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Propuesta de Punto de Acuerdo para que el Congreso del Estado manifieste su rechazo categórico ante cualquier reforma fiscal y/o reforma energética, que signifique la entrega a manos de empresas privadas la paraestatal PEMEX y cualquier incremento al Impuesto al Valor Agregado, promovida por los Diputados Ana María López Hernández del Partido del Trabajo y Manuel Jesús Zavala Salazar, del Partido Movimiento Ciudadano.

Iniciativa para modificar los artículos 31, 38 y 52 de la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Pablo Hernán Sánchez Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Iniciativa para reformar el segundo párrafo del Artículo 6 y los artículos 49, 50 y 51; y adicionar los artículos 51 BIS y 51 TER a la Ley de Educación del Estado, promovida por la Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera propuesta".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Noel Juárez Castellanos:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTA:

"Túrnese dicha propuesta a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa".

(Cumplido)

(Se retiraron del Recinto los Diputados Carlos Martín Ruiz Ortega, Noel Juárez Castellanos y Ramón Gabriel Ochoa Peña)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y a la de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, para su estudio y dictamen.

(Por equivocación la Diputada Presidenta dijo: Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y a la de Educación, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día)

Primer Secretario, proceda a dar lectura a la tercera Iniciativa".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y a la de Educación, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en la Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión no existe Iniciativa de Ley, Decreto o Acuerdo alguno para conocimiento de la Asamblea y no hay Dictamen para dar a conocer y en consecuencia no hay tema para debatir".

PRESIDENTA:

"Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María López Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Diputados, compañeras Diputadas, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña.

Como una grata sorpresa se observa que, en lo que transcurre de este Segundo Período de Ses... Período Ordinario de Sesiones, la participación de algunos compañeros Legisladores ha sido más activa.

De hecho reconocemos con gran madurez que algunas de las Iniciativas presentadas tendrán un impacto positivo en la sociedad campechana, y a esas con seguridad nos sumaremos.

Así mismo, resulta sorprendente, y qué bueno, la prontitud con la que propuestas presentadas al Pleno en los últimos días, han sido ya turnadas para su lectura y otras a Comisiones, tal y como lo establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Al Partido del Trabajo ha puesto en esta tribuna varias Iniciativas y, y sin embargo, hasta el día de hoy están algunas en el congelador, donde no sabemos si realmente les genera calambres y, bueno, las quieren dejar ahí para no pasarlas.

Queremos nosotros dejar en claro en esta tribuna que es para los campechanos bien recibido el

hecho de que se trabaje y que todos los Diputados vengamos a proponer Iniciativas de Ley que, desde luego, tienen trascendencia.

Pero también queremos exigir respeto y derecho. Porque las Iniciativas que para nosotros son importantes, como la del Código Penal, están ahí, donde nosotros propusimos que se hagan foros, mesas de trabajo, y hasta el día de hoy no se ha dado respuesta.

Están en Comisiones, y quisiéramos que nos respondan los compañeros que representan las Comisiones si estas Iniciativas pasarán a ser parte de la lista de las Iniciativas que no tienen relevancia y que las van a dejar ahí sin resolver, o si tenemos que generar otro trámite para que estos trabajos puedan ser pasados a esta tribuna.

Hay importantes Iniciativas, como la que presentó el compañero Manuel Zavala sobre el transporte. Y, bueno, vemos Iniciativas como la del libro y otras más que se han dado, que ya se dieron lectura, ya se pasaron a Comisiones y, bueno, se les da el trámite correspondiente.

No estamos en contra de tal cosa, estamos en contra de que se seleccionen. Porque muy claro lo dice el Artículo 4º de la Ley Orgánica: todos los Diputados somos iguales y el trabajo que venimos a hacer aquí lo venimos a hacer con gran responsabilidad y con gran madurez.

Es para el bien de los campechanos y representamos también a compañeras y compañeros que hacen un gran esfuerzo en llevarnos las propuestas, las inquietudes.

Y que, bueno, lo que nosotros hemos planteado en este Congreso no es invento y ni siquiera ocurrencias, sino son temas que están en el Estado generando inquietud. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"Buenas... días.

Antes de iniciar, Diputada Presidenta, quisiera pedirle una consideración. Son dos puntos que voy a tratar en Asuntos Generales, y nada más pediría que como tal no se me contabilice la exposición en un solo tiempo, sino que en mi caso sería dos puntos.... dos a diez minutos... Si lo tuviera a bien.

Se entiende que es Asuntos Generales".

PRESIDENTA:

"Estimado Diputado, no puedo transgredir la disposición de la Ley Orgánica que establece un tiempo máximo de diez minutos para su participación".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"Pues entonces tendría que subir dos veces y alzar la mano dos veces. Había que aclararlo.

Bueno, el tema es que la Sesión pasada se dio algo que llamó la atención a los medios de comunicación: varios Diputados tuvieron la necesidad de ir al sanitario, lo cual es respetuosos, como bien dijo el Diputado Presidente de la Junta; y muy respetuoso, sinceramente.

Lo único que yo pediría, y que no es respetuoso... quiero decirles que aquí, en este Congreso, en los sanitarios se violenta una ley, que se llama Ley General para el Control del Tabaco.

Esta ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2008, y en su Artículo 5º reza: la presente ley tiene las siguientes finalidades: I.- Proteger la salud de la población de los efectos nocivos del tabaco. II.- Proteger los derechos de los no fumadores a vivir y convivir en espacios cien por ciento libres del humo de trabajo.

Artículo VI.- Para efecto de esta ley se entiende:... Fracción X.- Espacio ciento por ciento libre de humo de tabaco aquella área física cerrada con acceso al público, todo lugar de trabajo interior o de transporte público en los que por zonas... razones de orden público e interés social queda prohibido fumar, consumir o tener encendido cualquier producto de tabaco.

Artículo 26.- Queda prohibido a cualquier persona consumir o tener encendido cualquier producto del tabaco en los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco, así como en las escuelas públicas y privadas de educación básica y media superior. En dichos lugares se fijará en el interior y en el exterior los letreros o logotipos y emblemas que establezca la Secretaría.

En este caso yo nada más pediría que en los sanitarios se haga el respeto a esta Ley, porque se viene violentando consecutivamente y se hace un fumadero y yo no soy no fumador y sé que soy minoría, pero esto no está a discusión ni a votación, se tiene nada más que cumplir.

En el otro punto, hemos sido muy puntuales en decir el premio a... Campeche. Hemos dicho que se violenta y que se entrega de manera inducida. Queda claro que contraviene el espíritu de celebrar la emancipación del Estado de Campeche.

Solo basta recordar qué es la emancipación: es la liberación de una o más personas respecto de un Poder, una autoridad, una tutela o cualquier otro tipo de subordinación o dependencia.

La emancipación fue un movimiento popular encabezado por varios líderes liberales como Pablo García, Tomás Aznar Barbachano, Pedro Baranda y Quijano, Juan Carbo Álvarez; muchos poblados se adhirieron a ese deseo que Campeche se convirtiera en un nuevo Estado de la República libre, autónomo y soberano. Representaba, además, políticamente, apoyar el Juarismo y oponerse al conservadurismo.

La conmemoración de tan relevante hecho, principalmente al cumplirse 150 años de ver realizado el anhelo campechano de libertad, ha propiciado que en fechas recientes se instituya en nuestra Entidad la entrega del Premio Campeche, mediante un...

(Entre el público los acompañantes del Diputado Zavala Salazar se levantaron de sus asientos y alzaron cartulinas con diversos pronunciamiento, alterando el orden de la Sesión)

PRESIDENTA:

"Me permite, Diputado Zavala...

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"...una ley aprobada por el Poder Legislativo local. Sin embargo, lo que

(El Diputado seguía su participación sin hacer caso de la moción de la Presidenta)

PRESIDENTA:

"Diputado Zavala...

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"Sí, dígame usted...

PRESIDENTA:

"Le doy un minuto más de su participación.

Suplico al público asistente...

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"Ah, gracias, es usted muy amable. Qué amable... perdón".

PRESIDENTA:

"... guardar orden par escuchar la intervención del Diputado Zavala".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"No están haciendo ruido... No, no están haciendo ruido.

(Los manifestantes subieron de tono los comentarios que proferían)

Sin embargo, lo que se vislumbra en la referida ley no es precisamente respeto a la voluntad popular sino todo lo contrario.

Lo que a todas luces se institucionaliza no es más que permitir que el particular interés de un estrecho círculo de políticos estatales se congratulen con cualquier individuo que, en un momento dado, representa la voluntad de una minoría, dejando de lado la opinión ciudadana, olvidándose que precisamente lo que se festeja el 29 de abril, desde hace 150 años es la participación del pueblo de Campeche para la toma de decisiones relevantes en nuestro Estado.

Dada la relevancia del Premio Campeche, cuyo objetivo no se discute, pues mal haría el gobierno o el pueblo de Campeche si en el colmo de la amnesia histórica deja de reconocer las

aportaciones de ciudadanos ilustres y ejemplares que en el trayecto de vida y ejercicio de sus talentos y virtudes aporta la consolidación de nuestro Estado, puliendo y dando brillo a nuestra historia moderna, sin reparar si es o no nacido en este terreno.

Sin embargo, el binomio pueblo – gobierno tiene que actuar en perfecta sintonía, en una coincidencia plena para reconocer los aportes de quienes deben recibir la distinción más elevada que se otorga en nombre de Campeche.

Es inconcebible que el gobierno premie a quienes gocen del repudio popular. El mismo orgullo y honor que siente quien reciba el Premio Campeche debe sentir el pueblo de reconocer las aportaciones de quienes han demostrado en los hechos su amor por esta tierra.

En el cuerpo de la Ley que Crea el Premio Campeche, que actualmente rige, no se percibe que se respete la opinión popular, ni siquiera por asumo se deja la mínima rendija para que los campechanos propongan, opinen y decidan quienes son merecederos.

Por ello se propone ciudadanizar desde quienes proponen y quienes decidan. Es importante que las instituciones superiores como la UAC, la UNACAR, puedan proponer, las organizaciones sociales y civiles, los mismos ciudadanos puedan proponer.

El Premio Campeche, en la concepción que plantea la ley actual, corre el riesgo de constituirse a capricho de unos cuantos en un espaldarazo a los monopolios económicos nacionales y extranjeros: desde luego, al neoliberalismo y a los que están por encima... por encima de la Constitución Federal, precisamente la que gestaron y por la que lucharon los primeros radicales del sur.

Es necesario que el Premio Campeche surja de la voz del pueblo, no de la ocurrencia ni de la clandestinidad y secrecía que da a unos cuantos despachar desde una oficina pública y, más urgente aún, de quienes son depositarios de la confianza ciudadana y administradores del poder público.

Escuchen y ejecuten sin reparos la voluntad popular. Cito una frase de Pablo García, 15 de julio de 1857: “Nada espero de nadie, todo lo espero de un buen gobierno. Esto es, de un

gobierno que emane de la genuina voluntad del pueblo, única fuente de toda autoridad legítima. Es todo y cuanto.”

(Aplausos)

(Los seguidores del Diputado, por voz propia integrantes de MORENA, lanzaban gritos y consignas, en especial la de: Es un honor estar Obrador, alterando el orden de la Sesión.)

PRESIDENTA:

"El Artículo 122 de nuestra Ley Orgánica establece muy claramente que habrá lugares destinados para el público que concurra a las Sesiones. Y si no conservan el mayor orden, silencio y compostura se podrá tomar... y haga manifestaciones de esto... estas contravenciones a la necesidad de guardar orden y compostura en el Recinto se pueden sancionar con la expulsión, si la falta queda grave, en forma permanente el acceso de estas personas.

(Los manifestantes proseguían con los gritos y consignas)

Yo solamente le voy a pedir al público asistente que guarde respeto, porque de lo contrario podemos hacer uso de la fuerza pública para mantener el orden en esta sala.

(Los manifestantes instaban a la Presidencia de la Mesa Directiva a cumplir con las medidas que marca la ley para salvaguardar el orden de las sesiones)

Esta Presidencia toma nota de la solicitud...

(Desde su curul, la Diputada Ana María López Hernández, del PT, solicitó la palabra)

¿Para hechos?, ¿del Diputado Manuel Zavala? Ok.

Adelante, Diputada, tiene usted un tiempo máximo de cinco minutos, conforme lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública... digo, perdón, del Congreso del Estado".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"En su exposición de motivos la Iniciativa promovida por el Ejecutivo del Estado para la creación del Premio Campeche expresa lo siguiente:

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

El día 29 de abril del año 1863, el hoy Estado de Campeche surge de forma plena a la vida jurídica del Constituyente mexicano, tras ser aprobado por la mayoría de las Legislaturas de los Estados el Decreto inicial echó... hecho por el Presidente de la República, don Benito Juárez.

A partir de ese glorioso momento, nuestra identidad comienza a forjarse a base del esfuerzo y lucha de muchos hombres y mujeres campechanos que han hecho en estos ciento cincuenta años transcurridos, un estado próspero, caracterizado y reconocido en el mundo por el buen sentimiento de su gente.

A este esfuerzo de contribuir a nuestro crecimiento se han sumado, efectivamente, personas de diversas partes del país y del extranjero que han visto en nuestras tierras una oportunidad para crecer y dejar su legado, considerando a Campeche como su segundo hogar.

La argumentación fue buena, a tal grado que la, mayoría de los Diputados consideramos aceptable el reconocimiento a algún distinguido personaje que, habiendo dejado su lugar de origen, se acercara en nuestro Estado con el ánimo de participar el engrandecimiento de Campeche.

Tal vez confiamos en que existiría el buen juicio de parte de quienes integran el Comité evaluador para seleccionar a un personaje distinguido y reconocerlo con este premio a nombre de todos, todos los campechanos.

Hoy, conociendo a quien será distinguido con esta presea, tenemos que confesar que nos equivocamos. Que bajo los criterios en que se entregará tendría que entregarse una medalla a cada inversionista de Campeche.

Que sin demeritar su logros empresariales, pareciera un concurso escolar de reinas de la primavera, en los que se contaban los pesos recolectados y quien juntara más dinero ganaba la corona.

Hoy asumimos la responsabilidad de haber aprobado la Iniciativa porque esperábamos ver a campechanos distinguidos recibir dicho reconocimiento, pero también asumimos la responsabilidad de buscar modificar las reglas para la asignación de este premio.

Por esto suscribimos y apoyamos la propuesta que ha sido presentada ante la Mesa Directiva de este Honorable Congreso; de no hacerlo nos haría irresponsables y cómplices de decisiones unipersonales y que no reflejan el sentir del pueblo de Campeche.

Pero aún más, estas decisiones no ponen aún más alertas.

Sé que para algunos o muchos esta participación no tiene sentido, pero en realidad es parte de una preocupación importante.

Si para otorgar, imagínense nada más, un premio, no hay sensibilidad y transparencia, ¿qué pueden esperar los ciudadanos de su gobierno para la asignación de las obras, qué se puede esperar en el uso de los programas sociales?, ¿estará a simple criterio de quien encabeza este gobierno actual?

Así dan a conocer en nuestro Estado la justicia y la solidaridad.

Recuerden, compañeros, la forma es fondo y en este asunto se ve mucho fondo. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Salazar, para hechos. Compañero Diputado, sírvase hacer uso de la tribuna; tiene un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece la Ley Orgánica del Congreso del Estado".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"Gracias, Diputada Presidenta.

Lamentable, de verdad, y lo digo con todo respeto, Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva; el amago de nuevo.

Son posturas radicales que de pronto, insisto, los violentos no quieren hacer ver violentos. Unas cartulinas irrita a quienes quieren controlar, mandar, imponer.

He dicho y repito una vez más: acá, entiéndanlo, es la casa del pueblo, aquí nosotros representamos el pueblo. Los cheques que cobramos los treinta y cinco Diputados es dinero del pueblo.

Respetemos la postura, la indignación.

(Aplausos de los manifestantes de MORENA)

Cuando hay indignación y cuando hay molestia hay que entenderla. Ese es el gran error de estos gobiernos neoliberales facistas que no toleran la recriminación de un pueblo que está harto, que está ofendido de esto, de más de lo mismo. Entiendan que están cometiendo un grave error.

Emancipar es la liberación, es libertad, es autonomía, es independencia.

Roberto Hernández representa la opresión, la sumisión de un pueblo. Son 30 potentados, treinta familias que dominan y condicionan y tiene inmerso este pueblo en la miseria. No nos engañan con decir que hay progreso cuando lo únicos que vienen como grandes capitalistas es a enriquecerse, a saquear los recursos naturales de este país.

Y hoy lo seguimos viendo aquí, en México. El litoral, lo acaban de aprobar, los extranjeros pueden comprar en el litoral, pueden seguir enriqueciéndose con nuestras playas mientras el pueblo sigue en la pobreza, en la miseria y en la marginación.

Yo le pido tolerancia, tolerancia, Presidenta de la Mesa Directiva. No se vea usted como ese PAN represor. Yo sé que usted le apuesta a ese PAN de oposición que Clouthier les enseñó. No lo olviden, no se vean como comparsa de ese PRI que hoy también se ve represor y autoritario.

Hoy mismo en el Congreso de la Unión la Fracción Parlamentaria del Movimiento Ciudadano va a hacer uso de la tribuna para condenar esta humillación que se hace al pueblo de Campeche.

Este premio que, insisto, reitero una vez más, ofende la dignidad del pueblo de Campeche. Pero no a posturas de amago, no a posturas de intimidación, no se aplique el palo al pueblo sino que sean tolerantes y que sean más sensibles a ese postura de esas simples cartulinas.

Dijimos que íbamos a ir a la Sesión Solemne... les vamos a dejar su Sesión, háganla, vístanse bien, pónganse guapas y guapos, estréchense la mano a este corrupto y traicionen al pueblo. Véanse así.

No vamos a ir. Desde aquí digo: no voy a ser comparsa, no voy a esa Sesión Solemne. Háganla. No estén ahí... vayan ustedes, pero también permitan que el pueblo que está en contra y se manifiesta en contra exprese su repudio aquí, en la casa del pueblo. Aquí el pueblo manda, aquí el pueblo decide, déjenlo que decida y no sigan imponiendo sus antojos personales. Es todo y cuanto".

(Aplausos y gritos de los manifestantes seguidores de MORENA)

PRESIDENTA:

"Señor Diputado Manuel Zavala:

Esta Presidencia respeta sus posturas políticas absolutamente, y es responsabilidad de esta Mesa Directiva velar por el orden de la Sesión.

Hay absolutamente libertad de manifestarse, siempre y cuando se guarde el orden y la compostura en esta Sesión, que fue lo que se le solicitó al público.

En cuanto a su intervención de la solicitud expuesta por las supuestas violaciones a la Ley General de Salud, estoy girándole una instrucción al personal de la Secretaría General del Congreso para que verifique el cumplimiento de la Ley de Salud, en los baños destinados a los Diputados. Esa es la instrucción de esta Secretaría.

En cuanto a la violencia, señor Zavala, me parece que debe de ser usted más cuidadoso, porque la violencia muchas veces por la casa empieza.

Agotados los puntos establecidos...

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Castillo Valenzuela; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica del Congreso del Estado".

DIPUTADO Luis Humberto Castillo Valenzuela (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva. Campechanas y campechanos.

En atención a la reciente resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto a 14 juicios de derechos políticos electorales, relacionados con las comunidades

límites con el Estado de Quintana Roo, me parece oportuno hacer algunas precisiones relacionadas con el tema.

En los catorce juicios de derechos políticos, el Tribunal Electoral resolvió que aquellos campechanos que viven en comunidades limítrofes, pero que por alguna razón tienen credencial de elector vigente en Quintana Roo, podrán votar en ese Estado.

El criterio que sostuvo el Tribunal Electoral en su resolución es el de proteger el derecho fundamental de los ciudadanos de votar y ser votados, independientemente del carácter de su ciudadanía.

Esta circunstancia de ninguna manera contradice la anterior sentencia del Tribunal que dispuso excluir de la redistribución que indebidamente hizo Quintana Roo a 16 comunidades que corresponden al Estado de Campeche.

Los Magistrados coincidieron que lo fundamental en este proceso es garantizar los derechos de los ciudadanos, tal como lo establece la Constitución.

Si el Instituto Federal Electoral, a través del Registro Federal de Electores, expidió en su momento credenciales de elector a ciudadanos campechanos que viven en algunas comunidades de la zona limítrofe, el Tribunal consideró que es obvio que tienen el derecho a votar y que ese derecho no se puede supeditar a un conflicto limítrofe que no ha sido resuelto.

La resolución del Tribunal sostiene que “Los ciudadanos viven en la misma casa, la misma localidad y sección, tienen un domicilio electoral diferente, y lo que se ha querido con carácter preventivo y necesario es que quienes están en esa circunstancia tengan a salvo sus derechos políticos electorales y puedan votar siempre que presenten la correspondiente credencial de elector y en la sección que les permita la propia credencial, con independencia de los errores que pudo haber cometido el Registro Federal de Electores en la expedición de credenciales.”

Con toda precisión el Tribunal Federal Electoral sostiene que las 16 comunidades campechanas que pretendió incluir en su redistribución electoral el Estado de Quintana Roo, corresponden al Estado de Campeche y por tanto se ordenó a la Entidad vecina a redistribuir.

Considero conveniente hacer estas precisiones entorno a la reciente sentencia del Tribunal Electoral, porque de ninguna manera esa autoridad prejuzga o determina los límites del Estado en la zona de conflicto, toda vez que esa es una facultad exclusiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por otra parte, ya no existen las controversias constitucionales que promovió el Estado de Quintana Roo puesto que, como se ha señalado en ocasiones anteriores, fueron sobreseídas por la propia Suprema Corte y archivados los expedientes correspondientes.

Consecuentemente el TRIFE... la reciente resolución del TRIFE faculta a los ciudadanos que, aunque vivan en comunidades de Campeche., se les haya expedido credencial para votar del Estado de Quintana Roo, puedan hacerlo en las secciones que la propia credencial permita.

Esto es así porque lo que tutela el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación son, precisamente, los derechos fundamentales de los ciudadanos que no pueden limitarse ni aun cuando el Registro Federal de Electores haya expedido credenciales para votar e Distritos electorales de Quintana Roo.

De esta manera quedan a salvo los derechos electorales de los ciudadanos a ejercer el voto, si les parece, en el lugar en que la credencial lo señala, o a no participar en un proceso electoral ajeno al Estado de Campeche.

Lo que debe quedar muy claro para que no haya confusión es que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió en estricto derecho y para salvaguardar los derechos fundamentales de los ciudadanos, y de ninguna manera prejuzga sobre el conflicto limítrofe ni mucho menos valida que en las comunidades de Campeche, en las que indebidamente se expidieron credenciales de Quintana Roo, formen parte de la geografía electoral de ese Estado.

En vista de lo anterior, ciudadanos campechanos que viven en las comunidades limítrofes de Campeche, pero que tengan credencial para votar en algunos de los Distritos electorales de Quintana Roo, pueden hacerlo si así lo deciden, y con el único propósito de no vulnerar, repito, sus derechos fundamentales por una causa de la que son ajenos.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

En esta Comisión de Seguimiento, seguiremos atentos a las acciones de hecho y de derecho en defensa de la integridad de nuestro territorio y de la soberanía del Estado de Campeche que tiene en toda la geografía estatal. Es cuánto. Muchas gracias".

(Cumplido)

PRESIDENTA:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informarles que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 30 de abril de 2013, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta octava Sesión, siendo las doce horas doce minutos del día 25 de abril de 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".